

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 377/13
BUENOS AIRES, 23 de agosto de 2013

VISTO:

el artículo 13 inciso k) del Estatuto Académico; la nota presentada por el Sr. Vicerrector Académico por la cual solicita la aprobación del “*PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESO*”; lo dictaminado por los Sres. Vicerrectores de Investigación y Desarrollo y Económico; y

CONSIDERANDO:

que es necesario modificar y actualizar el Reglamento de Ingreso mediante la incorporación, en una sola norma, de todo lo vinculado con las tareas inherentes al mismo y con la inscripción de aspirantes, de acuerdo con las normas vigentes y la actual estructura de la Universidad.

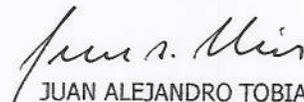
POR ELLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
RESUELVE

Art. 1. Aprobar el “*PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESO*”.

Art. 2. Regístrese, comuníquese y archívese.


LILIANA ELIZABETH MARTINEZ
Secretaría General


JUAN ALEJANDRO TOBIAS
RECTOR